

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE CONVOCA CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN Y MEJORA, A TRAVÉS DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DEL PORTAL GUÍASALUD.**

El Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ha previsto la realización de una licitación de Compra Pública de Innovación que tiene por objeto la evolución y mejora del Portal GuíaSalud, a través de la utilización de nuevas tecnologías.

Este proyecto consiste en el desarrollo completo y plenamente funcional de una web renovada para GuíaSalud con un diseño visual centrado en el usuario y herramientas de análisis inteligente del lenguaje. En definitiva, se trata de una web funcional para los diversos grupos de interés de GuíaSalud (profesionales, pacientes y ciudadanos en general, elaboradores de Guías de Práctica Clínica (GPC) y Otros Productos Basados en la Evidencia (OPBE), órganos de Dirección y Gestión y red de colaboradores).

El proyecto se puede dividir en cuatro áreas de actuación interrelacionadas que cobran sentido una vez conectadas y consolidadas:

- Análisis y prototipado, definición de una arquitectura web óptima.
- Gestión de contenidos, transformación a web semántica.
- Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web.
- Buscador inteligente, basado en Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN).

Esta actividad se realiza en el marco de la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de las actividades del Plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS.

En consecuencia, el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud necesita realizar la convocatoria de una Consulta Preliminar al Mercado para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos relacionados con la evolución y mejora, a través del uso de inteligencia artificial y otras tecnologías, del portal GuíaSalud, organismo del Sistema Nacional de Salud, donde el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ejerce el papel de Secretaría y actúa como órgano de gestión.

Por ello y de conformidad con lo establecido en el Artículo 40 de la Directiva 2014/24/UE, he tenido a bien resolver lo siguiente :

**PRIMERO Y ÚNICO.-** Aprobar la convocatoria de CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PARA LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES INNOVADORAS EN PROYECTOS RELACIONADOS CON LA EVOLUCIÓN Y MEJORA, A TRAVÉS DEL USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL Y OTRAS TECNOLOGÍAS, DEL PORTAL GUÍASALUD, con arreglo a lo establecido como documento adjunto a la presente resolución.

En Zaragoza, a 12 de julio de 2017

Sandra García Armesto  
Directora Gerente del Instituto Aragonés  
de Ciencias de la Salud



**CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO: CLAUSULADO BÁSICO.  
PREPARACIÓN DE LICITACIÓN DE BiGS – BIBLIOTECA INTELIGENTE DE  
GUÍASALUD.**

Este proyecto consiste en el desarrollo completo y plenamente funcional de una web renovada para GuíaSalud con un diseño visual centrado en el usuario y herramientas de análisis inteligente de datos semánticos. En definitiva, se trata de una web funcional para los diversos grupos de interés de GuíaSalud (profesionales, pacientes y ciudadanos en general, elaboradores de GPC y OPBE, órganos de Dirección y Gestión y red de colaboradores).

## **BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud**

### **CLÁUSULA CONVOCATORIA**

Se convoca la Consulta Preliminar al Mercado, para la búsqueda de soluciones innovadoras en proyectos relacionados con la evolución y mejora, a través del uso de inteligencia artificial y otras tecnologías, del portal GuíaSalud, organismo del Sistema Nacional de Salud, donde el Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud (IACS) ejerce el papel de Secretaría y actúa como órgano de gestión.

La información relativa a la misma se encuentra en el sitio web:  
<http://www.iacs.es/compra-publica-innovacion-portal-guiasalud/>.

Este proyecto se realiza en el marco de la financiación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad para el desarrollo de las actividades del Plan anual de trabajo de la Red Española de Agencias de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Prestaciones del SNS.

### **CLÁUSULA MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS NECESIDADES A SATISFACER Y ALCANCE DE LA CONSULTA**

La presente consulta preliminar al mercado, con fundamento en la revisión del Artículo 40 de la Directiva 2014/24/UE de contratación pública, que tiene por objeto solicitar información al mercado sobre las posibles soluciones a la necesidad de evolución de la web de GuíaSalud, hacia la mejora de la experiencia de usuario, organización de contenidos, gestión de procesos internos, así como la incorporación de un buscador basado en tecnologías del lenguaje.

El objetivo general del proyecto es el desarrollo completo y plenamente funcional de una web renovada para GuíaSalud con un diseño visual centrado en el usuario y

herramientas de análisis inteligente de datos semánticos. En definitiva, se trata de una web funcional para los diversos grupos de interés de GuíaSalud (profesionales, pacientes y ciudadanos en general, elaboradores de GPC y OPBE, órganos de Dirección y Gestión y red de colaboradores) capaz de, por un lado, potenciar la experiencia en el acceso a la información científica que contiene GuíaSalud como forma de apoyo en la toma de decisiones basadas en la evidencia (DBE), a través de un motor de búsqueda inteligente y, por otro, herramientas de administración eficiente de los contenidos por parte del personal técnico de GuíaSalud (gestión del Catálogo y diversos productos, difusión, trabajo compartido, etc.).

Las necesidades generales están definidas en la Memoria descriptiva, publicada en el sitio web de la consulta: <http://www.iacs.es/compra-publica-innovacion-portal-guiasalud/>.

## CLÁUSULA ÁREAS DE NECESIDAD DE LA CONSULTA

El ámbito concreto de la consulta al mercado se puede delimitar en torno a unos requerimientos generales y cuatro áreas de actuación que se detallan a continuación:

### REQUERIMIENTOS GENERALES

Además de las especificaciones detalladas a continuación en este documento, se valorará en términos generales:

- Que no haya costes recurrentes importantes sobre licencias posteriores a la instalación ni cuotas de mantenimiento específicas.
- Que los módulos que se integren en el Portal GuíaSalud tengan acceso a la base de datos de usuarios para conformar un ecosistema.
- Plan de mantenimiento futuro, soporte y capacitación del equipo del Portal GuíaSalud.

### ÁREA DE ACTUACIÓN 1. Análisis y prototipado: Definición de una arquitectura web óptima, mejorando de manera objetiva la experiencia del usuario.

#### Objetivos de usabilidad:

- Maximizar rendimiento del usuario (éxito de las tareas, duración de la tarea, reducción de errores, maximizar eficiencia).
- Minimización de problemas/errores.

#### Necesidades principales:

- Prototípico centrado en el usuario.
  - Análisis y propuestas de mejora para optimizar la experiencia de usuario

- En base a los objetivos y perfiles de usuarios de GuíaSalud, estadísticas de uso, y público objetivo, elaboración de una propuesta fundamentada de una web semántica novedosa.
- Hincapié en aspectos como accesibilidad, utilidad e interacción de los usuarios.
- Test con usuarios reales que respondan al perfil de usuario potencial de GuíaSalud.

-Realización del mapa de contenidos.

- Reestructuración de contenidos del sitio
- Desarrollo de wireframes, mokups, prototipos suficientes para la posterior implementación.

- Diseño visual. Prototipado de alta fidelidad.

- Adaptado a diferentes plataformas y dispositivos (ordenador, smartphones, tablets, etc.).

**ÁREA DE ACTUACIÓN 2. Gestión de contenidos: Desarrollo e implementación de una web semántica, totalmente adaptativa, que integre toda la información y módulos, tanto del portal actual de GuíaSalud, como futuros.**

Objetivos de posicionamiento:

- Maximizar número de visitas y eficiencia de las mismas.
- Optimizar el SEO.
- Maximizar los índices de calidad y credibilidad de la web (Page Authority, Domain Authority, otros).
- Maximizar interacciones en redes sociales.
- Actualizar y potenciar imagen de marca.

**Objetivos de gestión eficiente del Portal GuíaSalud. Nuevo sistema que permita reducir el número de tareas y duplicidades en:**

- Gestión de diferentes perfiles de usuario.
- Introducción de contenidos dinámicos.
- Gestión de contenidos de diferentes formatos.
- Procesos internos de (Gestión del Catálogo y Exposición Pública).

**Objetivos de operatividad e interoperabilidad de GuíaSalud:**

- Nuevas áreas de trabajo compartido (ATC).

- Acceso desde otros sistemas

#### Necesidades principales:

- Desarrollo web que incorpore todas las funcionalidades y comportamiento precisados por la fase anterior.
  - Adaptativo (**responsive**), para cualquier tipo de dispositivo.
  - Optimización SEO de todas las páginas desarrolladas.
  - Cumplimiento de toda la normativa existente aplicable (por ejemplo la relativa a accesibilidad o protección de datos personales).
- Integración con redes sociales
  - ◆ Posibilidad de interacción, compartir contenidos en redes sociales.
  - ◆ Integración de contenidos de redes sociales en el portal.
- Plantillas de contenidos dinámicos (noticias, eventos, etc.).
  - ◆ Introducción sencilla de contenidos.
  - ◆ Uso de fechas de control.
  - ◆ Sincronización con el calendario.
- Formularios para diferentes servicios o trámites
- Arquitectura del sistema modular y escalable.
  - ◆ Código abierto, interoperabilidad: Posibilidad de mantenimiento evolutivo que se adapte a necesidades futuras.
  - ◆ Gestión fácil e intuitiva de contenidos del sistema (administración, actualización, formularios, etc.).
- Integración y configuración del servicio de estadísticas de Google.
- Nuevas de formas de comunicación a usuarios
  - Newsletter (o nuevos conceptos de difusión periódica) con contenidos dinámicos (RSS, por ejemplo).
  - Modificable manualmente (introducción de información estática).
- Sistema de cuentas de perfil de usuario con diferentes autorizaciones de acceso accesible desde todos los módulos que se integren.
- Integración de ATC flexibles y multiplataforma.
  - Formato de gestor de tareas: Visualización rápida de proyectos en los que el usuario participa.
  - Posibilidad de establecer fechas para recordatorios y notificaciones vía e-mail.
  - Posibilidad de adjuntar PDF, imágenes, documentos y hojas de cálculo.

- Posibilidad de integración con Office Online para modificar documentos y hojas de cálculo, introducción de comentarios, etc.
- Disponibilidad de un sistema de mensajes/notas/comentarios entre los usuarios de cada proyecto.

- Módulo para la gestión del Catálogo.

- Nuevo formulario de solicitud de inclusión de GPC en el Catálogo con posibilidad de adjuntar documentos por parte de elaboradores.
- Posibilidad de que los datos introducidos en el formulario se vuelquen a la base de datos de GPC y ficha técnica de las GPC, para agilizar su revisión y cumplimentación.
- Módulo para alojar una plataforma de formación on-line basada en gamificación.
- Módulo actualizado para la exposición pública de GPC.
  - Nuevo formulario para registro de grupos de interés (GI) más eficaz, donde pueda adjuntarse declaración. Posibilidad de soporte de firma electrónica.
  - Espacio en línea para que los GI puedan emitir comentarios sobre las GPC en fase de exposición pública.
  - Módulo donde se almacenen todos los comentarios a las GPC en exposición y las respuestas del Grupo Elaborador de la Guía (GEG) por los diferentes grupos de interés, a modo de listado donde poder filtrar por GPC, GI o parte de la GPC a la que hace referencia el comentario.

**ÁREA DE ACTUACIÓN 3. Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web: Adecuación de toda la base documental de GuíaSalud (proveniente del portal actual o de otras fuentes) a datos estructurados para conformar el núcleo de la nueva web semántica.**

**Objetivos de integración de información:**

- Organización de la información más eficiente.
- Maximizar la integración de unidades de información.

**Necesidades principales:**

- Adaptación e incorporación de contenido semántico a GuíaSalud.
- Integración de fuentes de información de todo el portal: base de datos (BDA).
  - Integración de las distintas unidades de información (GPC Programa, GPC Catálogo, OPBE, Recomendaciones de no hacer, Metodología).

- Sistema flexible con posibilidad de incorporación de otras fuentes de información con diferentes formatos (informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias y Recomendaciones de "no hacer") e idiomas (Inglés).
  - Sistema de clasificación de contenidos estructurado y adaptado a las necesidades de GuiaSalud, capaz de aprender a clasificar nuevos contenidos que se introduzcan en el sistema, clasificación por significado y no por contenido textual.
  - Buscadores internos eficaces que faciliten la gestión y manejo de las unidades, con operadores booleanos y filtros por Número ID, estado de la GPC, etc.
- ÁREA DE ACTUACIÓN 4. Buscador inteligente basado en Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN) que trabaje sobre todo el contenido disponible en el Portal GuíaSalud.**
- Objetivos de búsquedas:**
- Maximizar resolución de situaciones específicas de toma de decisiones.
  - Maximizar el número de búsquedas consideradas eficaces.
  - Maximizar el grado de coincidencia con respecto a consultas.
- Necesidades principales:**
- Buscador inteligente basado en tecnologías del lenguaje (modo asistente).
  - Debe entender preguntas y consultas formuladas tanto en lenguaje natural como lenguaje simplificado.
  - Debe poder admitir consultas realizadas mediante voz y possibilitar las respuestas mediante voz en estos casos.
  - Debería poder identificar y entender consultas realizadas en español (de España y de América Latina) así como en inglés.
  - El buscador debe poder rastrear objetos, además de textos, imágenes o diagramas dentro de las unidades de información para ofrecer una respuesta más ajustada.
  - Debe ofrecer recuperación de contenidos (respuestas) en dos formatos no excluyentes:
- Recuperación de forma directa y concreta**, basada en las unidades de información disponibles en el Portal GuíaSalud (Preguntas y recomendaciones de GPC del Programa de GPC en el SNS, GPC del Programa de GPC del SNS en sus en distintas versiones, Catálogo de GPC en el SNS, OPBE, Recomendaciones de "no hacer", etc.).

- ◆ La respuesta ofrecida debe estar adaptada al usuario que realiza la consulta (paciente o profesional) si se dispone de versión de las GPC para distintos perfiles.
  - ◆ Las preguntas deben tener respuesta en el mismo idioma que son formuladas, aunque los contenidos más detallados (por ejemplo a GPC completas o Informes de Evaluación de Tecnologías Sanitarias) se mostrarán en la lengua original de elaboración (español o inglés).
  - ◆ Debe, si es pertinente y el contenido está disponible, responder de forma explícita, por ejemplo, en el caso de variables cuantitativas.
  - ◆ Si es necesario y se aplica al tipo de pregunta, el sistema podría graficar la información de forma que produzca una respuesta más visual al usuario.
  - ◆ Interoperabilidad de los datos de salida, capacidad de copiar, exportar, compartir, etc.
  - ◆ En el caso de que la respuesta ofrecida venga directamente de una recomendación de las GPC debe indicarse la fortaleza de la recomendación (fuerte o débil).
  - ◆ En los resultados de la búsqueda se deberá indicar de dónde procede el contenido que recupera (qué parte de la GPC, de qué GPC, qué material para pacientes, etc.).
  - ◆ Deberá estar correctamente integrado con el formato de GPC en capas, con la posibilidad de tener información sobre el contexto, consideraciones clínicas relevantes y más información.
- Recuperación de referencias a las unidades de información más significativas y concordantes con la búsqueda realizada.**
- Deberá identificar el estado de la información recuperada, los productos de GuíaSalud tienen fecha de caducidad.
  - En general, es necesario que la recuperación de la información permita afinar por parte del usuario al estilo de un buscador facetado: a) en qué contenidos se hace la búsqueda (GPCs, recomendaciones de no hacer, límites temporales, etc.); b) qué tipo de información se muestra (texto, imágenes, tablas, etc.).
  - Posibilidad de buscar unidades de información en base a su contenido según el sistema de clasificación determinado por GuíaSalud en los pasos previos.
  - Debe permitir la interacción del usuario sobre la validez de la respuesta para indicar si le ha parecido útil y adecuada.

- De acuerdo con todas las interacciones del usuario, el sistema de búsqueda debe ser capaz de aprender tanto a identificar el tipo de usuario como a ofrecer mejores respuestas según la consulta formulada (machine learning).
- Los usuarios registrados en el Portal GuiaSalud deben poder contar con un historial de búsquedas y guardar contenidos de interés (favoritos, leer después, etc.).

- APP independiente (standalone) como asistente de búsqueda de respuestas, que facilite el acceso a los contenidos recuperados de forma simplificada desde cualquier dispositivo.
- Deberá tener un mantenimiento evolutivo para adaptarse a las necesidades que surjan (incorporación de nuevos contenidos, documentos con diferentes formatos, distintos idiomas, etc.).

**CLÁUSULA PREVISIÓN TEMPORAL DE LICITACIÓN PÚBLICA POSTERIOR**

La previsión temporal orientativa para poder efectuar la licitación y cumplir la necesidad funcional es de unos 15 meses y se considera que puede tener un valor estimado de 79.000 € (IVA excluido). Se admitirán propuestas que superen el valor estimado.

### **CLÁUSULA DEFINICIÓN DE INNOVACIÓN**

A los efectos de esta convocatoria se entiende por innovación la «introducción de un producto, servicio o proceso nuevos o significativamente mejorados, que incluye, aunque no se limita a ellos, los procesos de producción, edificación o construcción, un nuevo método de comercialización o un nuevo método de organización de prácticas empresariales, la organización del lugar de trabajo o las relaciones exteriores, entre otros con el objetivo de ayudar a resolver desafíos de la sociedad o a apoyar la Estrategia Europa 2020 para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador» (Cláusula 1.2 de la Directiva 2014/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de febrero de 2014).

### **CLÁUSULA EQUIPO TÉCNICO MULTIDISCIPLINAR**

Forman parte del equipo técnico multidisciplinar

- Directora del Área de Transferencia del Conocimiento, IACS
- Directora del Área de Gestión, IACS
- Técnico de Gestión de Proyectos de Decisiones Basadas en la Evidencia, IACS
- Técnico de Área de Decisiones Basadas en la Evidencia, IACS
- Técnico de Áreas Unidad Sistemas de Información, IACS
- Técnico de Gestión Unidad Sistemas de Información, IACS
- Técnico del Grupo ARiHSP (Health Services and Policy Research), IACS

Su función en este procedimiento previo al contrato es asesorar al órgano de contratación para elaborar los cuestionarios e informaciones que vaya a utilizar para sustentar la consulta preliminar al mercado, y resolver las dudas y cuestiones que se presenten durante la misma.

Además el equipo técnico participará en la elaboración del informe que recoja los resultados de la consulta.

## **CLÁUSULA APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE TRANSPARENCIA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN**

La participación en la consulta, los contactos mantenidos con los participantes o los intercambios de información en ningún caso podrán dar lugar a infracciones de los principios comunitarios de transparencia, igualdad de trato y no discriminación en la contratación pública, ni tener como efecto restringir o limitar la competencia, ni otorgar ventajas o derechos exclusivos.

## **CLÁUSULA PROCEDIMIENTO DE CONSULTA. FORMULARIO ELECTRÓNICO**

1. La convocatoria es abierta y se dirige a personas físicas o jurídicas que tengan intención de colaborar con el órgano proponente por razón de la materia, facilitando información sobre el estado de la ciencia o del mercado respecto de si existen determinadas soluciones desarrolladas o en desarrollo relacionadas con el objeto de esta consulta y presentando, en su caso, propuestas que especifiquen tanto la definición y alcance de las tareas, como su implementación y grado de innovación tecnológica.

Se admitirá la presentación de varias propuestas por una misma persona física o jurídica.

2. Todos los interesados en participar en la consulta llenarán el formulario de solicitud de participación en la consulta, disponible en el Anexo 1 y en el sitio web:

<http://www.iacs.es/formulario-participacion-cpm/>

Para la presentación de dudas y preguntas los interesados llenarán el formulario correspondiente, disponible en el Anexo 2 y en el sitio web:

<http://www.iacs.es/formulario-preguntas-cpm/>

Las dudas y preguntas formuladas serán contestadas mediante el documento disponible en el Anexo 3 y publicadas por el órgano de contratación en el sitio web:

<http://www.iacs.es/formulario-respuestas-cpm/>

Para la presentación de soluciones los interesados llenarán el formulario electrónico correspondiente, disponible en el Anexo 4 y en el sitio web:

<http://www.iacs.es/formulario-presentacion-soluciones-cpm/>

En todos los formularios deberán incluirse los datos de identificación necesarios así como la información que se considere oportuna.

## **CLÁUSULA PROCEDIMIENTO DE CONSULTA. DESARROLLO**

1. Esta consulta preliminar al mercado tiene un plazo de dos meses a partir de su publicación.

En el portal electrónico se incluirán las distintas cuestiones e información adicional.

2. Se realizará una Jornada presencial informativa de la consulta el día 26 de Julio de 2017. La información detallada de esta jornada se publicará en el sitio web <http://www.iacs.es/compra-publica-innovacion-portal-guiasalud/>.
3. El uso del contenido de las propuestas se limitará exclusivamente a su utilización en la definición de las especificaciones del eventual procedimiento de contratación que siguiere a la consulta preliminar al mercado.

4. El Informe final con los resultados de la Consulta será publicado en el sitio web <http://www.iacs.es/compra-publica-innovacion-portal-guiasalud/>.

### **CLÁUSULA IDIOMA DE LA CONSULTA**

El idioma oficial de esta consulta preliminar al mercado es el español.

Para facilitar la participación de licitadores extranjeros se proporcionan también los documentos de la consulta en inglés.

Los participantes podrán presentar sus propuestas o informaciones en español o inglés.

La comunicación con los participantes durante el procedimiento de consulta para responder a las preguntas que planteen, se realizará en español y en inglés.

### **CLÁUSULA CONTENIDO A FACILITAR POR LOS PARTICIPANTES**

Los participantes en la consulta deberán facilitar el nivel de desarrollo en el que se encuentra la solución propuesta, el plazo estimado de ejecución y la valoración de impacto económico.

### **CLÁUSULA CONFIDENCIALIDAD**

Los participantes incluirán en la información que faciliten su consentimiento expreso para que el órgano de contratación pueda difundir su participación y las cuestiones y/o soluciones planteadas en el procedimiento de consulta.

No obstante, el órgano de contratación no podrá divulgar la información técnica o comercial que, en su caso, haya sido facilitada por los participantes y estos hubieran designado y razonado como confidencial.

Serán los participantes quienes deben identificar la documentación o la información técnica o comercial que consideran que tiene carácter confidencial, no siendo admisible que efectúen una declaración genérica o declaren que todos los documentos o toda la información tiene carácter confidencial.

Los participantes podrán designar como confidenciales alguno/s de los documentos aportados. Esta circunstancia deberá reflejarse claramente (de cualquier forma o al margen) en el propio documento designado como tal.

## CLÁUSULA PROTECCIÓN DE SECRETOS COMERCIALES

Se garantiza la protección de toda información considerada secreto comercial.

Se considera secreto comercial, de conformidad con el Cláusula 2 de la Directiva (UE) 2016/943 del Parlamento Europeo y del Consejo de 8 de junio de 2016, relativa a la protección de los conocimientos técnicos y la información empresarial no divulgados (secretos comerciales) contra su obtención, utilización y revelación ilícitas aquella información desconocida para la generalidad de los círculos relevantes; que posea valor comercial; y que haya sido objeto de medidas para mantenerla en secreto, que si bien no alude a los secretos de carácter industrial nada impide entender que quedan excluidos, por lo que cabrá entender que el secreto empresarial engloba el comercial y el industrial.

## CLÁUSULA CONSENTIMIENTO PARA DIFUSIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para asegurar la transparencia del proceso, la disponibilidad de la mayor información posible y el intercambio eficaz de experiencias y opiniones, los participantes otorgan su consentimiento para que el órgano de contratación incluya de forma accesible y actualizada la información comunicada en el marco de la consulta.

Especificamente los participantes en la consulta otorgan su consentimiento para utilizar la información suministrada a lo largo del procedimiento en el informe final donde se informará de los resultados de la consulta.

## CLÁUSULA PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, el órgano de contratación almacenará en un fichero que será de su propiedad, los datos de contacto de los participantes en la consulta preliminar al mercado. Estos datos se mantendrán con el propósito exclusivo de facilitar el contacto durante el procedimiento de consulta preliminar al mercado.

## CLÁUSULA INFORMACIÓN DE PATENTES Y OTROS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL O INTELECTUAL

Las soluciones y especificaciones técnicas que se comuniquen en el marco de la consulta preliminar al mercado podrán mencionar una marca, un tipo, una fabricación o una procedencia determinada o un procedimiento concreto, o hacer referencia a una patente o a otros derechos de propiedad industrial o intelectual.

## CLÁUSULA DEL PROCEDIMIENTO CONSULTA. CIERRE. INFORME FINAL

Finalizado el plazo de presentación de las propuestas, el órgano de contratación recopilará las que se hayan presentado, así como el resto de información recabada durante la consulta. De estimarlo necesario, podrá solicitar a quienes presentaren

propuestas las aclaraciones que considere oportunas en relación a las mismas. Además, se reserva el derecho de convocar individualmente a participantes concretos para realizar una presentación más detallada o ampliar la información sobre su propuesta.

El órgano de contratación, con la asistencia y participación del equipo técnico multidisciplinar, elaborará un informe final que formará parte del expediente, en el que se incluirá toda la información recabada con la consulta. En particular en el informe constarán todas las actuaciones realizadas; las aportaciones recibidas por parte de los participantes en la consulta; en su caso, los estudios realizados y sus autores; las entidades consultadas, las cuestiones que se les han formulado y las respuestas que a las mismas han dado.

## **CLÁUSULA POSTERIOR PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA**

Tras la consulta preliminar, el órgano de contratación dará publicidad a los resultados de la misma, respetando el principio de confidencialidad.

Si lo estima procedente podrá iniciar los correspondientes procedimientos de contratación según lo establecido en la normativa de contratación pública, definiendo las especificaciones funcionales de los sistemas, servicios, productos u obras a desarrollar a partir de las ideas de soluciones recogidas como resultado de la consulta.

En todo caso, estos procedimientos estarán abiertos a todas las propuestas posibles que cumplan las condiciones establecidas, hayan o no estado ligadas a la consulta preliminar al mercado.

Las consultas preliminares no pueden comportar la generación de incentivos o ventajas para las empresas participantes en la misma a la hora de adjudicar los contratos, ni puede reconocerse como criterio de adjudicación o como valor ponderable favorable a la misma la participación previa en el proceso de la consulta preliminar al mercado.

### **Anexos**

ANEXO 1. Formulario de solicitud de participación en la consulta preliminar del mercado.

ANEXO 2. Formulario para la presentación de dudas y preguntas.

ANEXO 3. Formulario de envío de respuestas.

ANEXO 4. Formulario de propuesta de soluciones innovadoras para BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud.



## ANEXO 1

### BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud

#### CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PRELIMINARY MARKET CONSULTATION

#### FORMULARIO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LA CONSULTA APPLICATION FORM FOR THE CONSULTATION PARTICIPATION

**Fecha de solicitud / Date of application:** \_\_\_\_\_

**Identificación del participante<sup>1</sup> / Participant details<sup>2</sup>:**

<b>Empresa/ Organismo / Company/ Organization</b>	
<b>Contacto a efectos de comunicación (nombre y apellido) / Contact person for communications (name and surname)</b>	
<b>Contactos adicionales (nombre y apellido) / Additional contact persons N(name and surname)</b>	
<b>Dirección / Address</b>	
<b>Teléfono / Telephone</b>	e-mail

**Áreas de actuación / Work Packages:**

**Área de actuación 1 (A1) / Work Package 1 (WP1):**

**Análisis y prototipado:** Definición de una arquitectura web óptima, mejorando de manera objetiva la experiencia del usuario.

**Analysis and prototyping:** Definition of optimal web architecture, objectively improving the user experience.

<sup>1</sup> Los datos de identificación se almacenarán en un fichero del Gobierno de Aragón, garantizando la protección de los datos de carácter personal. Estos datos se mantendrán con el propósito exclusivo de facilitar el contacto con el participante durante el proceso de consulta preliminar al mercado.

<sup>2</sup> The contact details will be stored in a file property of the Government of Aragon, guaranteeing the personal data protection. These data will be stored with the only purpose of facilitating the contact with the participant along the preliminary market consultation.



BiGS  
Biblioteca Inteligente GuíaSalud

#### Área de actuación 2 (A2) / **Work Package 2 (WP2)**:

**Gestión de contenidos:** Transformación a web semántica, totalmente adaptativa (responsive), que integre toda la información y módulos, tanto del portal actual de GuíaSalud, como futuros.

**Content management:** Development and implementation of semantic web, fully adaptive (responsive), integrating all information and modules, both the current GuíaSalud website, and future.

#### Área de actuación 3 (A3) / **Work Package 3 (WP3)**:

**Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web:** Adecuación de toda la base documental de GuíaSalud (proveniente del portal actual o de otras fuentes) a modelos de datos que propongan una solución eficiente (documental, grafos, híbridos, etc) para conformar el núcleo de la nueva web semántica.

**Integration, semantic web and data exploitation:** Adaptation of the entire GuíaSalud document management system (from the current website or different sources) to data models that propose an efficient solution (documents, graphs, hybrids, Etc.) to build the core of the new semantic web.

#### Área de actuación 4 (A4) / **Work Package 4 (WP4)**:

**Buscador inteligente:** Basado en Procesamiento del Lenguaje Natural (PLN) que trabaje sobre todo el contenido disponible en el Portal GuíaSalud.

**Intelligent Search Engine:** Based on Natural Language Processing (NLP) that works on all the content available in the GuíaSalud website.



## ANEXO 2

### BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud

**CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO  
PRELIMINARY MARKET CONSULTATION**

**FORMULARIO DE DUDAS Y PREGUNTAS/  
REQUEST FOR CLARIFICATIONS AND REQUIREMENTS FORM**

<b>Fecha de entrega de la/s pregunta/s / Date of submission of the query/queries</b>	
<b>Empresa/ Organismo / Company/ Organization</b>	
<b>Contacto a efectos de comunicación (nombre y apellidos) / Contact person for communications (name and surname)</b>	
<b>Teléfono / Telephone</b>	e-mail
<b>A1 / Análisis y prototipado / Analysis and prototyping WP1</b> Duda o pregunta / Request for clarification or query	
<b>A2 / Gestión de contenidos / Content management WP2</b> Duda o pregunta / Request for clarification or query	
<b>A3 / Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web / WP3</b> Duda o pregunta / Request for clarification or query	
<b>A4 / Buscador inteligente / Intelligent search engine WP4</b> Duda o pregunta / Request for clarification or query	



Biblioteca Inteligente GuíaSalud

## ANEXO 3

### BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud

#### CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO PRELIMINARY MARKET CONSULTATION

##### FORMULARIO DE RESPUESTA/ CLARIFICATIONS AND ANSWERS FORM

<b>Fecha de entrega de la/s pregunta/s / Date of submission of the query/queries</b>	
<b>Fecha de respuesta de la/s pregunta/s / Date of submission of the answer/answers</b>	
<b>Empresa/ Organismo / Company/Organization</b>	
<b>Contacto a efectos de comunicación (nombre y apellidos) / Contact person for communications (name and surname)</b>	
<b>Teléfono / Telephone</b>	<b>e-mail</b>
<b>Análisis y prototipado / Analysis and prototyping</b>	
<b>A1 / WP1</b>	Duda o pregunta / Request for clarification or query
Respuesta / Answer	
<b>Gestión de contenidos / Content management</b>	
<b>A2 / WP2</b>	Duda o pregunta / Request for clarification or query
Respuesta / Answer	
<b>Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web / Integration, semantic web and data exploitation</b>	
<b>A3 / WP3</b>	Duda o pregunta / Request for clarification or query
Respuesta / Answer	
<b>Buscador inteligente / Intelligent search engine</b>	
<b>A4 / WP4</b>	Duda o pregunta / Request for clarification or query
Respuesta / Answer	



**BiGS**  
Biblioteca Inteligente GuíaSalud

## ANEXO 4

### BiGS – Biblioteca Inteligente de GuíaSalud

#### CONSULTA PRELIMINAR AL MERCADO **PRELIMINARY MARKET CONSULTATION**

#### FORMULARIO DE PRESENTACION DE SOLUCION / **SOLUTION SUBMISSION**

<b>Fecha de entrega de la/s pregunta/s/ Date of submission of the query/queries</b>	
---	--

#### Empresal/ Organismo / Company/ Organization

D./D.<sup>a</sup>, con D.N.I. nº \_\_\_\_\_ mayor de edad, con domicilio en \_\_\_\_\_, hace entrega, en la documentación adjunta<sup>3</sup>, de su SOLUCION propuesta para BiGS.

Mr./Mrs. \_\_\_\_\_ with ID n° \_\_\_\_\_ of legal age, and domiciled in \_\_\_\_\_, submits, attached to this document<sup>4</sup>, his/her SOLUTION for BiGS.

La solución propuesta afecta a las siguientes necesidades<sup>5</sup>:  
*The proposed solution concerns the following functionalities<sup>6</sup>:*

Seleccione la necesidad para la que presenta SOLUCION / Select the functionalities for which the **SOLUTION** is submitted

##### Área de actuación 1 / Work Package 1:

Análisis y prototipado

##### Analysis and prototyping

##### Área de actuación 2 / Work Package 2:

Gestión de contenidos

##### Content management

##### Área de actuación 3 / Work Package 3:

Integración, semantización y explotación de datos sobre la plataforma web

##### Integration, semantic web and data exploitation

##### Área de actuación 4 / Work Package 4:

Buscador inteligente

##### Intelligent search engine

<b>Número de páginas adjuntas/ Number of attached pages<sup>8</sup></b>	
---	--

<sup>3</sup> La SOLUCIÓN se deberá entregar adjunta al presente formulario.

<sup>4</sup> The SOLUTION must be submitted attached to the present form.

<sup>5</sup> En caso de presentarse a varias necesidades conjuntamente, marcar con una "X" cada una de ellas, e indíquese este hecho, de manera clara, dentro del documento de la SOLUCIÓN.

<sup>6</sup> Should different functionalities be submitted together, mark with an "X" each of them and, point out this fact, clearly, inside the SOLUTION document.

<sup>7</sup> Indicar el número de páginas, sin incluir la presente.

<sup>8</sup> Write the Lumber of pages, without including the present one.